

CEEA-86-02

COMISION ECUATORIANA DE ENERGIA ATOMICA
DIRECTOR EJECUTIVO
ING. LEONARDO MACKLIEP E.

Que la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, CEEA, es una entidad científica adscrita a la Presidencia de la República y dedicada a la investigación y uso pacífico de la energía atómica en la medicina, ganadería, agricultura, industria, etc.

Que el financiamiento y éxito culminación de sus programas y proyectos requiere del apoyo y colaboración de personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales, además del otorgado por el Poder Público.

Que la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica ha sido objeto de una donación por el valor de Doscientos mil sucres (S/. 200.000,00), por parte del señor Vicente Coronel Sarmiento y su empresa "Fábrica de Cadenas de Oro S.A.", para el inicio del proyecto "Concentración industrial de Uranio y otros metales asociados por intercambio iónico" que llevará a cabo la CEEA en convenio con la Universidad de Cuenca; y por convenir a los intereses nacionales.

ACUERDO

ARTICULO UNICO. Hacer público el más reconocido establecimiento de la institución en favor del señor Vicente Coronel Sarmiento y su empresa, en la seguridad de que su espíritu de filantropía constituirá un ejemplo más de apoyo firme y decidido al desarrollo y difusión de la ciencia y la técnica en el país.

Dado en Quito, a veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Ab. Salvador Brito Vera
COORDINADOR GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ing. Leonardo Mackliep E.
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISION ECUATORIANA DE
ENERGIA ATOMICA

30 I 86

CONVENIO DE COLABORACION CIENTIFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICAS DE CAMAGUEY, CUBA, POR LOS AÑOS 1986-1989.

El Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey y la Universidad de Cuenca, Ecuador, interesados en establecer relaciones de colaboración en el campo de las Ciencias Médicas, acuerdan desarrollar el siguiente convenio para los años 1986-1989.

I

La colaboración o intercambio mutuo se desarrollará teniendo en cuenta las posibilidades de ambos centros de Educación Superior y versará sobre las siguientes actividades:

- Aspectos didácticos y metodológicos de la enseñanza de la Medicina y Estomatología.
- Medicina Comunitaria
- Medicina Rural
- Metodología de la Investigación
- Ortopedia, Rehabilitación y Oncología
- Especialidades de las Ciencias Básicas: Fisiología, Microbiología, Bioquímica, Virología, etc.

Investigaciones Conjuntas

Ambas Instituciones plantean su interés en realizar investigaciones conjuntas sobre aspectos de interés mutuo los cuales se concretarán a medida que el desarrollo futuro de la colaboración científico-técnica establecida lo permita.

Intercambio de Bibliografía y Medios Auxiliares de Enseñanza.

En las diferentes especialidades médicas y estomatológicas se intercambiarán materiales bibliográficos para promover el mayor conocimiento y desarrollo de las relaciones entre ambos Centros sobre aspectos referidos a la Educación Médica, Investigaciones, Práctica de la Atención Médica y desarrollo de los Servicios de Salud que se produzcan en ambas Instituciones.

Se ofrecerán por ambas partes intercambio de medios auxiliares de enseñanza elaboradas en los diferentes departamentos.

II

Las partes contratantes acuerdan como una forma de facilitar y garantizar el desarrollo de esta colaboración, que participen en los planes de trabajo, de ser necesario, todas las instituciones adscriptas a ambos centros de Educación Superior.

CONVENIO DE COLABORACION CIENTIFICA ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICAS DE CAMAGUEY Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR, POR LOS AÑOS 1986-1987

El Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, en el marco de las relaciones de colaboración científica establecidas con la Universidad de Cuenca, Ecuador, para los años 1986-1987...

La colaboración científica entre el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey y la Universidad de Cuenca, Ecuador, se llevará a cabo en los siguientes términos...

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la colaboración científica entre el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey y la Universidad de Cuenca, Ecuador...

El presente convenio se celebró en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de enero de 1986, en dos ejemplares, ambos con igual validez...

Por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Dr. Alberto Hattim Ricardo, Rector.

Por la Universidad de Cuenca, Ecuador, Dr. Teodoro Coello Vázquez, Rector.

El presente convenio se celebró en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de enero de 1986, en dos ejemplares, ambos con igual validez...

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la colaboración científica entre el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey y la Universidad de Cuenca, Ecuador...

El presente convenio se celebró en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de enero de 1986, en dos ejemplares, ambos con igual validez...

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la colaboración científica entre el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey y la Universidad de Cuenca, Ecuador...

El presente convenio se celebró en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de enero de 1986, en dos ejemplares, ambos con igual validez...

III

Esta colaboración se llevará a cabo en las siguientes modalidades:

- Envío mutuo de especialistas para intercambiar experiencias en la organización científica del proceso docente-educativo, en la formación de profesionales de la Salud.
- Intercambio de especialistas por períodos cortos, medios y largos, para entrenamiento, adquisición de experiencias en algún aspecto científico o para impartir cursos, conferencias o brindar asesoría en aspectos científicos.
- Invitaciones para la participación recíproca en eventos científicos que se celebren en sus respectivos países.
- Elaboración y realización conjunta de temas de investigación, de interés para ambos países.
- Intercambio de información científico-técnica, planes de estudio y trabajo, así como otros materiales de interés para ambos países.
- Intercambio de experiencia sobre problemas de la actividad de la dirección en investigaciones, docencia, educación continuada y formación y superación de cuadros científico-pedagógicos.

IV

Las partes contratantes firmarán los planes de trabajo de cada año en el último trimestre del año anterior, fecha en la cual se evaluará el plan de trabajo del año en curso. Los planes de trabajo se firmarán en cualquiera de los dos países, según acuerdo de ambos países.

V

El financiamiento de los gastos de pasajes entre ambos países estará a cargo de la parte que envía. La parte que recibe financiará los gastos de alojamiento y comida, atención médica, dinero de bolsillo para gastos menores y otras atenciones.

Firmado en la Ciudad de La Habana a los 30 días del mes de enero de 1986, en dos ejemplares, ambos con igual validez.

Por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey
Dr. Alberto Hattim Ricardo
Rector

Por la Universidad de Cuenca, Ecuador
Dr. Teodoro Coello Vázquez
Rector